

IQUIQUE, 19 OCT 2010

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio Ad Referéndum de fecha 29 de septiembre de 2010, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Pica, mediante el cual se regula la ejecución de un proyecto en la comuna de Pica, en el Programa de Pavimentación Participativa 19º Llamado, correspondiente a la Ficha N° 092172, en la cual se identifica la calle del proyecto seleccionado, y la superficie aproximada de pavimento que incluye, además del aporte de SERVIU, del Municipio y del Comité participante.
- b) El Ord. N° 1319 de fecha 21 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría de V. y U., en el cual se Instruye e Informa Monto de Selección de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 19º Llamado, financiamiento 2010 - 2011.
- c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República en lo relativo a Convenios entre Instituciones Públicas.
- d) El Decreto Supremo 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y la Resolución (V. y U.) N° 537 de fecha 10 de septiembre de 2010, que designa a la infrascrita Directora de SERVIU (S), dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1 Apruébese el Convenio Ad Referéndum, de fecha 29 de septiembre de 2010, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Pica, mediante el cual se regula la ejecución de un proyecto del Programa de Pavimentación Participativa 19º Llamado, de la comuna de Pica, que involucra una inversión total por la suma de \$ 148.121.161.-
- 2 El presente Proyecto se financiará con cargo al presupuesto SERVIU Región de Tarapacá año 2010 - 2011.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE



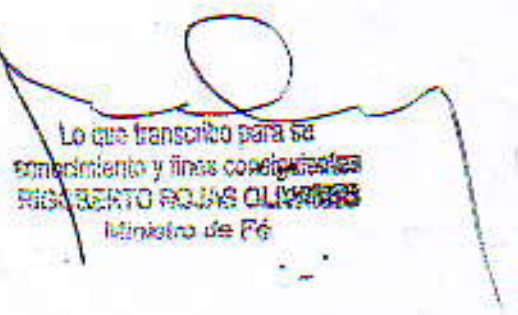
PAULA MARABOLÍ NOVOA
ING. (E) ADM. DE EMPRESAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)



OMD.RRO.PMR

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Directora ServiU
- ✓ Depto. Jurídico
- ✓ Depto. Adm. y Finanzas
- ✓ Sección Contabilidad
- ✓ Depto. Programación
- ✓ Depto. Técnico
- ✓ Depto. Planes y Programas SEREMI
- ✓ SEREMI MINVU Región de Tarapacá
- ✓ Contralor Interno



Lo que transcribo para su
conocimiento y fines correspondientes
ROBERTO AGUIAR OLIVEROS
Ministro de Fc